

# mercal inmuebles socimi

Madrid 21 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”)

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 19 de septiembre de 2023, la Sociedad ha formalizado un contrato privado de compraventa con arras penales sujeto a ciertas condiciones para la potencial compra, antes de la finalización del año 2024, de un inmueble situado en Málaga. En virtud de este contrato la Sociedad entregó a la parte vendedora la cantidad de 700.000 euros en concepto de arras financiadas mediante fondos propios de la Sociedad.

La Sociedad prevé abordar esta adquisición, a través de un mix de recursos propios y financiación bancaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

---

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

D. Basilio Rueda Martín

Presidente del Consejo de Administración